



Convocatoria de Bolsa de trabajo de profesor sustituto interino 10/2019

Corrección de errores a la resolución de 26 de septiembre 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en convocatoria para formar parte de bolsa de trabajo de Profesor Sustituto Interino.

Mediante Resolución de 26 de septiembre de 2019 (BOUCO nº 00655, de 27 de septiembre de 2019), fue aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria arriba indicada. Apreciados errores en dicha relación, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En la plaza código B191001, área de Conocimiento “DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR”:

DONDE DICE:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A	CAUSA/S EXCLUSIÓN
JORGE BARBUZANO, ESPERANZA	*****074-Y	NO	03

DEBE DECIR:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A	CAUSA/S EXCLUSIÓN
JORGE BARBUZANO, ESPERANZA	*****074-Y	NO	01

Fdo.: La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

Código Seguro de Verificación	VLUUGLGV4QRMGRYEIRYI52OYVY	Fecha y Hora	09/10/2019 17:07:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



En la plaza código B191005, área de Conocimiento “TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN”:

DONDE DICE:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A	CAUSA/S EXCLUSIÓN
JORGE BARBUZANO, ESPERANZA	*****074-Y	NO	03

DEBE DECIR:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A	CAUSA/S EXCLUSIÓN
JORGE BARBUZANO, ESPERANZA	*****074-Y	NO	01

Significado causas de exclusión:

01.- No presenta título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o de Grado requerido en la convocatoria.

03.- No presenta certificado académico personal de la titulación requerida en la convocatoria.

Como consecuencia de las correcciones efectuadas, se otorga un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba, únicamente para la aspirante arriba indicada.

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
P.D. (Resolución de la UCO de 20/02/2019,
BOJA nº 38, de 25 de febrero)

Fdo.: La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

Código Seguro de Verificación	VLUUGLGV4QRMGRYEIRYI52OYVY	Fecha y Hora	09/10/2019 17:07:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

